

## Anuncios presidenciales 1ro de mayo **INCREMENTO DEL INGRESO MÍNIMO VITAL**

### **Consideraciones previas:**

- Debemos hablar de **Ingreso mínimo vital** que incluye el salario, los beneficios asociados al salario y otros beneficios.
- Se debe hablar SIEMPRE de beneficios para las y los trabajadores del sector público.
- Se debe resaltar la incorporación del concepto de la **actualización de estos beneficios al tipo de cambio**.
- Nota: Se habla popularmente de “indexar” pero indexar es hacer índices. De lo que se trata es que estos beneficios irán atados al ritmo del tipo de cambio, favoreciendo la defensa del ingreso mínimo vital de las y los trabajadores.

### **Los anuncios su orientación y trascendencia en el contexto de la recuperación del país**

#### **El anuncio de este 1ro de mayo significa:**

Un esfuerzo en la dirección de recuperar progresivamente el **ingreso mínimos vital** de los y las trabajadoras, tanto del sector público como del sector privado.

Es un esfuerzo relevante en medio de la grave situación que aún atraviesan las finanzas públicas producida por el bloqueo.

Recordar que entre 2014 y 2022 el país perdió 90% de sus ingresos en divisas debido a las sanciones y que este saqueo sin precedentes a los recursos de la República continúa siendo el principal factor limitante que incide en la capacidad financiera del Estado para atender las justas demandas laborales.

### **Beneficios para las y los trabajadores**

1. Se aumenta el **INGRESO MÍNIMO VITAL de las y los trabajadores venezolanos, pensionados y jubilados** y se vincula al (tipo de cambio).
2. Se aumenta en 2.122% el cestaticket que queda fijado en (40 USD). Beneficia por igual a trabajadores del sector público del y sector privado.
3. El Bono de guerra económica para las y los trabajadores del sector público se fija en 30 USD.
4. Para los jubilados el bono de Guerra económica público fija en 49 USD.
5. Para los pensionados el Bono de guerra económica se fija 20 USD más la pensión.

**IMPORTANTES:** Los beneficios aprobados el Presidente serán **actualizados de acuerdo al tipo de cambio**, lo cual protege el ingreso de las y los trabajadores.

### **Estrategia para apuntalar la recuperación progresiva de los ingresos de las y los trabajadores**

Se aprueba que la Asamblea Nacional estudie una reforma tributaria a ser aprobada en el corto plazo que peche las ganancias de los que tienen grandes riquezas.

Se crea una Comisión Nacional de Alto Nivel que estudie y active las nuevas convenciones colectivas del trabajo, especialmente en el sector público, para adaptarlas a una nueva etapa y permitir la recuperación completa del salario real de los trabajadores.

Prestaciones sociales: Se entrega un poderoso pozo petrolero que está produciendo en Monagas, una macolla son 50 pozos petroleros, que está produciendo 9 mil 500 barriles diarios pero va llegar a producir 20 mil barriles diarios. Todo el petróleo que ahí se produzca y se venda, todo ese dinero será para las prestaciones sociales de los trabajadores venezolanos. ESTE ES UN ANUNCIO IMPORTANTE QUE DEBE DESARROLLARSE Y EXPLICARSE PORQUE ES EL INICIO DE LA RECUPERACIÓN DE LAS PRESTACIONES SOCIALES.

Apalancar financieramente el sistema de cajas de ahorro de la clase obrera, que se conviertan en mecanismo financiero para la recreación, el turismo y el deporte.

A partir de agosto entrará en funcionamiento el Banco Digital de la clase obrera, que será el banco para apoyar las cajas de ahorro y a las y los trabajadores

Se establecerá un plan de viviendas que funcione para la clase obrera, reformando la Ley que rige el Banco Nacional de la Vivienda y el Hábitat, e incorporar trabajadores de la base en la junta directiva. **Reforma de la ley para que sea más eficiente la entrega de viviendas.**

El INCES vuelve a estar adscrito al Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, como una medida de reimpulso a la formación

Rescatar todas las instalaciones del IVSS y del IPASME, conjuntamente con las infraestructuras de la salud, de las grandes y estratégicas empresas en manos del Estado, constituir con ellas el primer eslabón del Sistema Público Nacional de Salud.